

## **El liderazgo y su efecto en la gestión de la calidad de los encargos**

**Por: Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe**

### **Introducción**

En el marco de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1), el “Gobierno corporativo y liderazgo” constituye uno de los ocho componentes del sistema de gestión de la calidad (SGC), que establece el entorno que respalda dicho sistema, demostrando la firma de auditoría su compromiso con una cultura la calidad.

Asimismo, es importante recordar que, en la anterior Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1), este elemento era parte del componente de “Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría”, que consideraba la necesidad de diseñar y establecer políticas o procedimientos, orientados a promover una cultura interna de calidad en la realización de los encargos.

### **El liderazgo, como componente en la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1)**

La NIGC 1 establece que la firma de auditoría debe diseñar, implementar y operar un SGC, considerando su mejor juicio profesional, según la naturaleza y las circunstancias particulares, tanto de la firma como también de sus encargos, por lo que resulta necesaria, para su implementación y funcionamiento, la observancia del componente de gobierno corporativo y liderazgo (IAASB, NIGC 1, 2020, apdo. 19).

En adición, se requiere que la firma de auditoría identifique y valore los riesgos de calidad, y asimismo, diseñe e implemente las respuestas a dichos riesgos, para lo cual, entre otros aspectos, es necesario que obtenga conocimiento de diversos aspectos que pudieran afectar adversamente los objetivos de calidad, situaciones relacionadas con las características y el estilo de la gestión del liderazgo (IAASB, NIGC 1, 2020, apdo. 25).

En este sentido, los líderes deben desarrollar acciones y comportamientos que demuestren su compromiso con la calidad, en el marco de sus responsabilidades, que incluyen la rendición de cuentas (IAASB, NIGC 1, 2020, apdo. 28).

### **La Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2 (NIGC 2) y el riesgo de que la autoridad del revisor de calidad se vea disminuida por el liderazgo del socio del encargo**

La NIGC 2 considera la posibilidad que la autoridad del revisor de calidad del encargo se vea disminuida cuando, entre otros aspectos, esté en un nivel donde reporte al socio del encargo, quien a su vez ocupa una posición de liderazgo en la firma de auditoría o es responsable de determinar la compensación del revisor de calidad (IAASB, NIGC 2, 2020, apdo. A10).

### **Las responsabilidades del liderazgo, en el marco de la Norma Internacional de Auditoría 220 (Revisada) Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros**

El socio del encargo debe asumir las responsabilidades del liderazgo, a fin de gestionar y lograr la calidad en las auditorías, aspectos que incluyen establecer un ambiente que permita realzar la cultura de la firma, y el comportamiento deseado del equipo asignado al encargo, para lo cual, es necesario que participe de manera suficiente y adecuada durante todo el encargo de auditoría, a fin de contar con el fundamento de sus juicios significativos, y de lo apropiado de sus conclusiones, dando consideración a la naturaleza y circunstancias del respectivo encargo (IAASB, NIA 220 (Revisada), 2020, apdo. 13).

## **Aspectos clave de la Guía de Implementación de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1) relacionados con el liderazgo**

Los aspectos relevantes a considerar relacionados con el liderazgo, son los siguientes:

- a. Aumento de las responsabilidades del liderazgo, en adición a otros requerimientos mejorados para abordar el componente de gobierno corporativo y liderazgo (IAASB, Guía de Implementación, septiembre 2021, p. 4).
- b. Evaluaciones relacionadas con el liderazgo, tanto anual del SGC como del desempeño de dicho liderazgo (IAASB, Guía de Implementación, septiembre 2021, p. 10).
- c. No es posible subcontratar las responsabilidades de liderazgo, debido a que la firma de auditoría es responsable de su SGC, y tenga la influencia y autoridad adecuadas (IAASB, Guía de Implementación, septiembre 2021, p. 15).
- d. Identificar las características y estilo de gestión del liderazgo, con respecto a los siguientes aspectos: a) su composición y antigüedad, b) distribución de la autoridad entre el liderazgo, y c) cómo el liderazgo motiva y alienta al personal (IAASB, Guía de Implementación, septiembre 2021, p. 24).
- e. Consideración de riesgos de calidad en caso de dispersión de firmas, con respecto a las responsabilidades de liderazgo (IAASB, Guía de Implementación, septiembre 2021, p. 25).

Así mismo, la introducción a la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1) y su referencia a la evaluación del desempeño de los líderes de la firma, enfatiza, entre otros aspectos, las funciones, responsabilidades y rendición de cuentas de los líderes de la firma, así como de sus respectivas competencias, incluida la evaluación anual de su desempeño (IAASB, Introducción a la NIGC 1, diciembre 2020, p. 2).

De manera complementaria, la “Serie de Gestión de la Calidad, Implementación en firmas pequeñas – publicación uno: Es tiempo de estar listos para las nuevas Normas de Gestión de la Calidad” aborda la evaluación del desempeño de los líderes, mencionado que resulta importante considerar cómo la evaluación del SGC en una firma de dos (2) a cinco (5) socios impactará en la evaluación del desempeño de su personal, en cuanto a la asignación de sus funciones y responsabilidades de liderazgo (IFAC, Serie de Gestión de la Calidad: Implementación en firmas pequeñas – Publicación uno, octubre 2022, p. 4). Así mismo, el liderazgo y la ética, aspectos considerados en la Serie de Gestión de la Calidad, Implementación en firmas pequeñas – publicación dos: Desarrollar un Plan de Implementación Detallado, menciona que el gobierno corporativo y el liderazgo resultan fundamentales para la gestión de la calidad al nivel de la firma y de los encargos, debido a que el marco de cómo se toman las decisiones de la firma está integrado en su cultura, y constituyen “anclas” para sus prácticas de ética y autorregulación (IFAC, Serie de Gestión de la Calidad: Implementación en firmas pequeñas – Publicación dos, julio 2023, p. 17).

## **La Norma Internacional de Aseguramiento de la Sostenibilidad 5000 (ISSA 5000) y su referencia al liderazgo**

El gestionar y alcanzar la calidad, como responsabilidad del líder del trabajo, se respalda en una cultura de compromiso con la calidad, la cual es adaptada y fortalecida por el equipo del trabajo, mediante sus comportamientos esperados durante el desarrollo del encargo (IAASB, ISSA 5000, noviembre 2024, apdo. A77).

## El liderazgo, como uno de los resultados del aprendizaje, conforme al Pronunciamiento Internacional de Formación – PIF 8,

El PIF 8 – “Competencia profesional para socios encargados responsables de la auditoría de estados financieros” (2021) considera que el área de competencia de auditoría comprende, entre otros resultados del aprendizaje, aspectos muy importantes relacionados con el liderazgo: a) liderar mediante la participación activa durante todas las fases del encargo de auditoría; y b) liderar la identificación y evaluación de los riesgos de error material (IAESB, Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación, ed. 2019, p. 190).

### El diálogo anual sobre liderazgo, del personal directivo de las Naciones Unidas

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, expresó que cada año, el personal directivo desarrolla un diálogo guiado con los integrantes de su equipo, quienes lideran debates similares con el personal que supervisan, garantizándose la participación de todos sus funcionarios (Naciones Unidas, Diálogo sobre Liderazgo de 2024, 2024, p. 2).

### Temas para reflexionar sobre el ejercicio del liderazgo de los socios responsables de emitir informes de auditoría financiera

Reflexiones	Referencias normativas
¿Se diseñó e implementó un SGC que está en operación?	IAASB, NIGC 1, 2020, apdo. 19.
¿Se identificaron y valoraron los riesgos de calidad para proporcionar los fundamentos para el diseño e implementación de las respuestas?	IAASB, NIGC 1, 2020, apdo. 25.
¿Se obtuvo conocimiento de las condiciones, hechos, circunstancias, acciones o inacciones que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos de calidad, incluido las características y estilo de gestión del liderazgo?	
¿Los líderes son responsables y rinden cuentas por la calidad?	IAASB, NIGC 1, 2020, apdo. 28.
¿Los líderes demuestran un compromiso con la calidad a través de sus acciones y comportamientos?	
¿Prestó atención a si la autoridad del revisor de calidad del encargo se hubiera visto disminuida cuando estuvo en un nivel donde reportó al socio líder del encargo?	IAASB, NIGC 2, 2020, apdo. A10.
¿El equipo del encargo implementó las respuestas de la firma a los riesgos de calidad?	IAASB, NIA 220 (Revisada), 2020, apdo. 4.
¿El socio del encargo participó de manera suficiente y adecuada durante todo el encargo de auditoría, de modo que tenga el fundamento de sus juicios significativos realizados y las conclusiones alcanzadas son apropiadas, dada la naturaleza y las circunstancias del encargo?	IAASB, NIA 220 (Revisada), 2020, apdo. 13.

### Bibliografía:

- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1. Gestión de la Calidad para Firmas de Auditoría que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados.

- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2. Revisiones de calidad del encargo.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Norma Internacional de Auditoría 220 (Revisada). Gestión de la calidad de la auditoría de estados financieros.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020). Introducción a la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2021). Guía de Implementación de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2022). Serie de Gestión de la Calidad, Implementación en firmas pequeñas – publicación uno: Es tiempo de estar listos para las nuevas Normas de Gestión de la Calidad.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2023). Serie de Gestión de la Calidad, Implementación en firmas pequeñas – publicación dos: Desarrollar un Plan de Implementación Detallado.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2024). Norma Internacional de Aseguramiento de la Sostenibilidad 5000.
- Consejo de Normas Internacionales de Educación y Contabilidad [International Accounting Education Standards Board – IAESB] (2019). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación.
- Naciones Unidas (2024). Diálogo sobre Liderazgo de 2024.  
[https://www.un.org/es/ethics/assets/pdfs/2024\\_lider.pdf](https://www.un.org/es/ethics/assets/pdfs/2024_lider.pdf)



**Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe**

Doctor en Contabilidad y Finanzas y Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en gestión de riesgos y auditoría integral, en la Universidad de San Martín de Porres, de Lima, Perú.

Contador Público Colegiado, con 25 años de experiencia en auditoría y 17 años en gestión del sector público.

Certificado Internacional en Auditoría, por la Association of Chartered Certified Accountants – ACCA, de Londres, Inglaterra.

Certificado de Auditor Independiente y especialización en auditoría financiera, por el Colegio de Contadores Públicos de Lima, Perú.

Miembro de la Comisión Técnica Interamericana de Gestión de Calidad de AIC, para el bienio 2023 – 2025.

Integrante titular de la Comisión Especial DOM 2 para implementar y ejecutar el Plan de Acción de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – IFAC, para el período del 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2026.

Docente de la Unidad de Posgrado, en Doctorado 2024 II, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, Perú.

Gerente de Auditoría en Noles Monteblanco & Asoc., Firma miembro independiente de Baker Tilly International.